

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de **REYNADIAL S.A.**

Se ha revisado el balance general al 31 de diciembre del 2013 y el Estado de Resultados Integrales por el año terminado en dicha fecha, de la compañía **REYNADIAL S.A.**

Esta revisión ha sido efectuada en cumplimiento de los procedimientos de interventoría, para acatar la disposición de la Superintendencia de Compañías, expedida específicamente en su artículo 321; y, de acuerdo con la Resolución No. SC 92.1.4.3.0014 expedida en octubre 13 de 1992 por el señor Superintendente de Compañías.

La contabilidad ha sido elaborada de acuerdo con las normas legales vigentes. Los movimientos contables que en ella se registran, así como los actos de los Administradores se sujetan a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente la situación financiera y resultados del período, de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad NIC-NIIF y demás disposiciones legales pertinentes al 31 de diciembre del 2013, cabe recalcar que esta Empresa inicia sus operaciones comerciales en este período 2013 por cuanto fue constituida el 26/11/2012.

El movimiento económico del año 2013, la compañía ha tenido movimiento solo de egresos, por lo tanto ha generado una Pérdida \$ 3,361.45. el motivo se lo detalla en el párrafo anterior

Guayaquil, 15 DE ABRIL DEL 2014



CPA. EDUARDO CORDOVA ROBALINO
COMISARIO
REG. CONTADOR # 6653